

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

DIRECCIÓN ZONAL 6 – AZOGUES

1.- Introducción

El numeral 11 del artículo 83 de la Constitución de la República establece que, entre los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos, está el de asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad.

Por su parte la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano que tiene por objeto:

- Garantizar a los mandantes el acceso a la información respecto a la gestión pública;
- Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las autoridades, funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
- Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; así como, prevenir y evitar la corrupción.

La Dirección Zonal 6 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en atención a la resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, en el cual se expide el reglamento de rendición de cuentas en concordancia al cronograma establecido para el efecto se elabora el informe correspondiente al año 2021.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 0000077, de fecha 3 de mayo de 2021, en el cual se expidió la reforma y codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en su parte pertinente artículo 10, numeral 2.1. Gestión Zonal, involucra lo siguiente:

- Gestión de Servicios Ciudadanos
- Gestión de Atención Prioritaria a Personas en Movilidad Humana
- Gestión de Protección Internacional
- Gestión Jurídica
- Gestión de Apoyo

2.- Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo 020 del 10 de junio de 2013, se cambia la denominación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración por Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, esta Dirección Zonal 6, abre su oficina de atención de servicios ciudadanos en la ciudad de Azogues, como un hito de desconcentración de la gestión del Estado ecuatoriano enfocado a llevar una mayor y más eficiente cobertura de atención a la población cuyos niveles migratorios son de los más altos del país.

Conforme Acuerdo Ministerial N° 0000077, de fecha 3 de mayo de 2021, en el cual se expidió la reforma y codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Capítulo IV De la Estructura Institucional Descriptiva,

Artículo 10.- Estructura Descriptiva, Numeral 2 Nivel de Gestión Desconcentrada, Numeral 2.1. Gestión Zonal determina:

Misión: Coordinar la gestión desconcentrada y prestación de servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en el área de su jurisdicción.

Objetivo Operativo: Incrementar la calidad y el acceso a los servicios migratorios, protección internacional y de vulnerabilidad de la población dentro de su jurisdicción MEDIANTE la difusión y prestación de servicios del MREMH de manera eficiente, oportuna y transparente.

3.- Gestiones Internas de la Dirección Zonal 6

La Dirección Zonal 6 en concordancia a lo establecido en el art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador respecto a la Administración Pública que determina: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*; considerando que en estos dos últimos años han sido críticos a nivel mundial por la emergencia sanitaria como resultado de la pandemia ocasionada por el COVID-19; esta Dirección Zonal viene desarrollando una serie de acciones que se han encaminado a mantener la continuidad en la prestación de los servicios, mejorar la calidad de atención al usuario y la optimización de recursos a fin de cumplir con nuestro objetivo operativo, mismos que se detallan a continuación:

- El personal de la Dirección Zonal 6 no ha interrumpido sus servicios atendiendo de manera presencial a los usuarios, las labores bajo la modalidad de teletrabajo durante el año fueron muy escasas, casi nulas.
- Empleo del sistema de agendamiento de citas, para controlar los aforos y evitar la exposición a contagios.
- Capacitación interna del personal sobre procesos y servicios.
- Realización de talleres virtuales dirigidos a comunidades de extranjeros para la socialización de normativa, procedimientos y requisitos sobre los servicios que brinda esta cartera de Estado.
- Reuniones con autoridades del Ejecutivo, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y Fiscalía de las provincias del Cañar, Azuay y Morona Santiago.
- Desarrollo de Mesas Territoriales para generar compromisos con varios actores de la sociedad en favor de las personas en condiciones de movilidad humana.
- Reuniones con Gobiernos Autónomos Descentralizados, Asociaciones de Migrantes Retornados y Comunidades extranjeras residentes en nuestra jurisdicción.

3.1.- Gestión de Servicios Ciudadanos

3.1.1. Unidad de Extranjería

La unidad de visas tiene a su cargo, los siguientes trámites:

- ☐ Recepción de solicitudes de residencia temporal y permanente
- ☐ Emisión de residencias temporales, permanentes y transferencias

☐ Cancelación y desactivación de visas

Las actuaciones realizadas en el año 2021 fueron las siguientes:

TIPO SERVICIO	ACTUACIONES	RECAUDACIÓN
SOLICITUD 3RA EDAD	334	\$8,350.00
SOLICITUD DISCAPACIDAD	16	\$0.00
SOLICITUD	2250	\$112,500.00
	2600	\$120,850.00

TIPO SERVICIO	ACTUACIONES	RECAUDACIÓN
EMISIÓN DE VISAS 3RA EDAD	159	\$27,975.00
EMISIÓN DE VISAS EXCEPTOS	428	\$0.00
EMSIÓN DE VISAS	1560	\$465,810.00
	2147	\$493,785.00

TIPO SERVICIO	ACTUACIONES	RECAUDACIÓN
TRANSFERENCIA DE VISA 3RA EDAD	87	\$2,175.00
TRANSFERENCIA DE VISA EXCEPTOS	5	\$0.00
TRANSFERENCIA DE VISA	364	\$18,200.00
	456	\$20,375.00

TIPO SERVICIO	ACTUACIONES	RECAUDACIÓN
CANCELACIÓN DE VISAS	1239	\$820.00
	1239	\$820.00

ACTUACIONES: 6442

RECAUDACIÓN: \$ 635,830.00

3.1.1.1 Jornadas Especiales de Atención

Con el propósito de atender la alta demanda de solicitudes de Residencias temporales y permanentes, la Dirección Zonal 6 del MREMH, a través de la Unidad de Visados, se estableció una segunda jornada especial de atención a los ciudadanos extranjeros que habían agendado, para los meses marzo y abril del año 2021 su cita para presentación de sus solicitudes de residencia temporal y permanente.

Esta jornada se desarrolló el sábado 16 de enero de 2021, a la cual asistieron alrededor de 100 ciudadanos extranjeros provenientes de varias provincias de Ecuador; realizando las siguientes actuaciones:

- Consultas varias: 40
- Solicitudes ingresadas: 45
- Solicitudes incompletas: 20

3.1.1.2 Apoyo a la Dirección Zonal 8 – Guayaquil

Mediante Memorando Nro. MREMH-VMH-2021-0183-M de fecha 03 de marzo del 2021, el Viceministerio de Movilidad Humana informó de la situación que atravesaba la Dirección Zonal 8 – Guayaquil debido a que una cantidad de funcionarios se habían contagiado con Covid-19. Razón por la cual este Viceministerio por necesidad institucional solicitó autorización al señor Canciller para la asignación temporal de funcionarios de las coordinaciones zonales y de planta central a la Dirección Zonal 8 – Guayaquil.

Atendiendo este requerimiento, se dispuso el traslado de 2 funcionarios de la Unidad de Visas de esta Dirección, hacia la ciudad de Guayaquil, para que colaboren en la unidad de Extranjería de la Dirección Zonal 8, desde el 07 de marzo al 02 de abril de 2021.

Durante este período, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Análisis de expedientes de Residencias Permanentes y Transferencias de Visas.
- Foliado de expedientes de Residencias Permanentes y Transferencias de Visas.
- Notificaciones vía correo electrónico a usuarios para completar expedientes; y, para entrevistas por antecedentes penales
- Solicitudes de confirmaciones de visas, vía correo electrónico para expedientes de Transferencias de Visa.
- Emisión de informes Favorables y no Favorables para las Solicitudes de Residencias Temporales y Permanentes.
- Autorizaciones de visas en el sistema E-sigex.
- Emisión de visas de residencias Temporales y Permanentes en el sistema E-sigex.
- Ingresos de Ordenes de Cédula en ventanilla.
- Ingresos de Solicitudes de Residencias temporal y permanentes en ventanilla.
- Ingresos de Solicitudes de Transferencias de Visa en ventanilla.
- Ingresos de segundos pagos de Residencias Permanentes.
- Archivo de expedientes de Residencias temporales, Permanentes y de Ordenes de Cédula.
- Entrevistas a usuarios que registraron antecedentes penales en sus solicitudes de Residencia.
- Entrevistas a usuarios solicitantes de Residencias Permanentes por Matrimonio o Unión de Hecho.
- Solicitudes de creación de usuarios Quipux para notificar Resoluciones.
- Atención a usuarios en entrega de turnos y consultas.

3.1.1.3 Talleres y Capacitaciones

El 21 de octubre de 2021 se llevó a cabo la ponencia en el “Taller Integrados y Progresar” auspiciado por HIAS y otras organizaciones; en la cual se expone sobre las residencias permanentes y se solventa inquietudes de los asistentes.

3.1.1.4. Brigadas Móviles

En la provincia de Morona Santiago, en los cantones Macas y Palora se realizó en el mes de noviembre de 2021 la socialización sobre visas y protección internacional a la comunidad extranjera en especial ciudadanos venezolanos.

3.1.2. Orden de Cédulas

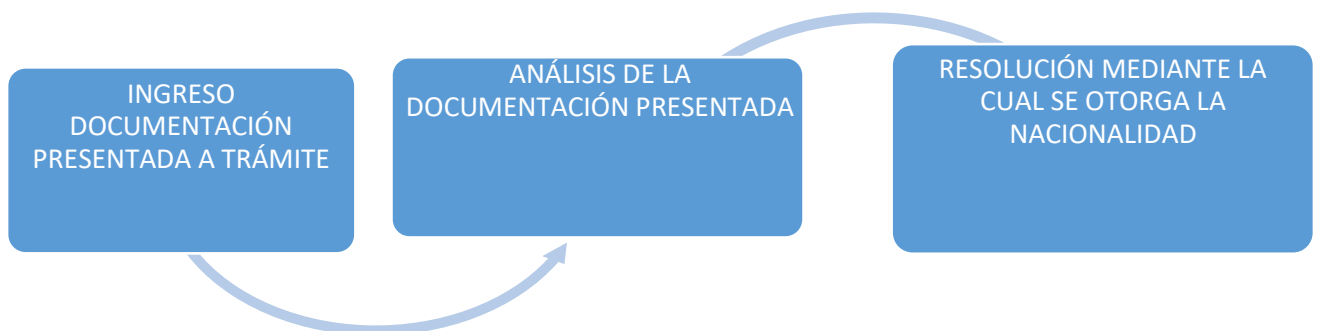
Acto administrativo mediante el cual se emite un documento, con la que el ciudadano extranjero podrá acercarse al Registro Civil a solicitar la cédula de identidad.

Las actuaciones realizadas en el año 2021 fueron las siguientes:

ORDEN DE CÉDULAS	ACTUACIONES	RECAUDACIÓN
3RA EDAD	426	\$2,130.00
DISCAPACIDAD	101	\$0.00
ORDEN DE CÉDULA	3332	\$33,320.00
	3859	\$35,450.00

3.1.3. Unidad Naturalizaciones

Es el procedimiento administrativo mediante el cual una persona extranjera adquiere la nacionalidad ecuatoriana.



Las actuaciones realizadas en el año 2021 fueron las siguientes:

TIPO SERVICIO	ACTUACIONES	RECAUDACIÓN
SOLICITUDES 3RA EDAD	8	\$200.00
SOLICITUDES	74	\$3,700.00
ORTORGAMIENTO 3RA EDAD	9	\$2,725.00
ORTORGAMIENTO	79	\$30,000.00
	170	\$36,625.00

3.1.4. Unidad de Apostillas y Legalizaciones

La apostilla tiene como objetivo la certificación de documentos públicos emitidos por el Ecuador y que van a ser presentados por el interesado en otros países a fin de otorgar validez en el exterior.

Durante el año 2021 se incrementó la demanda de este servicio, a fin de atender de una manera más eficiente se amplió un punto de atención permanente, y dos puntos de atención ocasionales.

Las actuaciones realizadas en el año 2021 fueron las siguientes:

SERVICIO APOSTILLAS	ACTUACIONES	RECAUDACIÓN
3RA EDAD	254	\$3,560.00
DISCAPACIDAD	203	\$0.00
APOSTILLAS	24358	\$657,940.00
	24815	\$661,500.00

SERVICIO LEGALIZACIONES	ACTUACIONES	RECAUDACIÓN
3RA EDAD	6	\$70.00
DISCAPACIDAD	1	\$0.00
LEGALIZACIÓN	567	\$13,210.00
	574	\$13,280.00

ACTUACIONES: 25389

RECAUDACIÓN: \$ 674,780.00

3.1.4.1. Brigadas móviles

En la provincia de Morona Santiago, en los cantones Macas y Palora se realizó en el mes de noviembre de 2021 una brigada móvil para prestar el servicio de apostillas y legalizaciones a la ciudadanía en general, además la socialización sobre el procedimiento relacionado.

3.1.5. Unidad de Carteles y Exhortos

Son requerimientos judiciales de las autoridades ecuatorianas, con la finalidad de solicitar a las autoridades competentes en el exterior, la práctica de determinadas diligencias, el mismo que se realiza por medio del canal diplomático correspondiente.

Durante este año, a pesar de la crisis sanitaria que atravesamos, no ha existido interrupción en la atención a usuarios, receptando todos los requerimientos judiciales y administrativos de manera presencial y con atención de consultas vía telefónica y correo electrónico.

En el año 2021 se contó con requerimientos emitidos por las Autoridades judiciales de las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago, de acuerdo al siguiente detalle:

TRÁMITE	INGRESOS	TRASLADO DZ6/AUTORIDAD COMPETENTE	DILIGENCIADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE	EN TRÁMITE
Carteles	321	321	288	33
Exhortos	126	126	19	107
TOTAL	447	447	307	140

ACTUACIÓN CONSULAR	ACTUACIONES	RECAUDACIÓN
CITACIÓN POR FIJACIÓN DE CARTELES EN EL EXTERIOR	321	\$8,900.00
CITACIÓN POR EXHORTOS EN EL EXTERIOR *	126	\$ 6,300.00
	447	\$15,200.00

3.1.6 Pasaportes Oficiales y Diplomáticos

Trámite orientado a emitir un documento de viaje e identidad para funcionarios dentro de la función diplomática, presidente y ministros y demás autoridades que se señalan en el Art. 152 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana emitida el 6 de febrero del 2017.

ACTUACIÓN CONSULAR	ACTUACIONES	RECAUDACIÓN
FORMULARIOS	2	\$40.00
PASAPORTES OFICIALES	2	\$ 150.00
	4	\$190.00

3.2. Gestión de Atención Prioritaria a Personas en Movilidad Humana

En el año 2021, La Unidad De Atención Prioritaria a Personas En Movilidad Humana, ha brindado sus servicios de manera presencial y de forma virtual, acoplándose a esta nueva realizada en torno a la emergencia sanitaria del COVID 19. En este contexto, se han cumplido las metas establecidas a inicios del presente año; por ello, se presentan los siguientes resultados:

- Seguimiento y coordinación interinstitucional con la Secretaría de Derechos Humanos, para el acompañamiento de menores de edad deportados que son posibles víctimas de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.
- Participación en los Consejos Cantones de la Niñez y Adolescencia de los Cantones de Cuenca, Gualaceo y Azogues.
- Asistencia de casos de ciudadanos retornados en situación de vulnerabilidad económica, salud y otros. Se coordina acciones de acompañamiento de los casos de personas migrantes con diversas instituciones como Ministerio de Salud Pública, Ministerio de inclusión Económica Social, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio del Interior, DINASED, MIPRO.
- Coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos para el seguimiento de 208 casos de posibles víctimas de tráfico ilícito de migrantes, especialmente de menores de edad. Se trabajó con las familias en información de los riesgos de la migración indocumentada y de las oportunidades de las familias en el Ecuador a través de los diferentes servicios de las personas migrantes retornadas.
- 142 personas han sido informadas en los planes, programas, proyectos, líneas de crédito y otros servicios para las personas migrantes retornadas.
- Coordinación y traslado de caso a la CFN para las líneas de crédito con las personas migrantes retornadas. 43 casos.
- Participación en tres eventos informativos de servicios de Ban Ecuador. Logrando informar a 45 personas migrantes retornadas quienes desean acceder al crédito con Ban Ecuador.
- Seguimiento de los cursos Reinserción de Económica para personas migrantes retornados, en el marco del convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Cancillería. Difusión mensual de la oferta de los cursos.
- Se ha implementado la campaña UN SOLO RUMBO en su primera fase, logrando sensibilizar y educar en temas como respeto a la diversidad cultural, inclusión y derechos de las personas en situación de movilidad humana y reflexionar sobre los temas de xenofobia y otras formas de discriminación. Para ello se utilizaron los cuentos para aprender a caminar juntos. Un aspecto a considerar es que a pesar de las diferentes limitaciones que se dan por la pandemia de la COVID 19, se han realizado 14 talleres virtuales y 14 talleres presenciales de sensibilización en cinco unidades Educativas de la Provincia del Azuay y Morona Santiago, logrando sensibilizar a más o menos 970 estudiantes de educación básica y de bachillerato; y alrededor de 70 docentes.
- La Dirección Zonal 6 brindó apoyo para la realización de la XXI Mesa Nacional de Movilidad Humana, efectuada en la ciudad de Cuenca los días 7 y 8 de septiembre de 2021, logrando mantener un espacio de diálogo para la socialización de las políticas y acciones adoptadas por el Estado ecuatoriano en favor de las personas en movilidad humana; intercambio de experiencias con los actores de movilidad humana; cooperación interinstitucional e internacional; y, participación ciudadana que tiene como propósito generar y analizar información estratégica para la construcción de nuevas políticas públicas en materia de movilidad humana. El evento contó con la participación de 370

participantes, representantes de instituciones públicas, organismos internacionales, cuerpo diplomático y consular acreditado en el país, asociaciones de migrantes ecuatorianos retornados, organismos no gubernamentales, academia y otros actores vinculados con la movilidad humana.

- En el marco de los acuerdos y compromisos XXI Mesa Nacional de Movilidad Humana, el 24 de noviembre de 2020 se realizó, en modalidad presencial la Mesa Zonal de Movilidad Humana. El evento contó con la participación de 60 participantes, representantes de instituciones públicas, organismos no gubernamentales y academia.
- Más de 3500 ecuatorianos oriundos de las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago han sido deportados desde los EEUU, por ello se ha implementado El Proyecto Piloto Implementación Del Cuadernillo “Prevengamos La Migración Riesgosa” Logrando capacitar a 144 docentes de 8 unidades educativas del cantón EL tambo, quienes a su vez capacitaron a cerca de 1200 estudiantes. Logrando además contar con una metodología a ser implementada en el resto del país.
- Con el objeto de conmemorar el día internacional del Migrante, la Dirección Zonal 6 realizó dos eventos de Cine Foro, el martes 14 de diciembre en el Cantón Suscal, con la participación de 120 estudiantes del Colegio Nacional Ambrosio Andrade Palacios y el 16 de diciembre en el cantón Gualaceo con la participación de 80 alumnos de las Unidades Educativas Técnico de Gualaceo y Paiguara, sensibilizando a los estudiantes en temas de migración riesgosa. En este contexto, además se participó el viernes 17 de diciembre de 2021 en la Feria de emprendimientos para personas en situación de Movilidad Humana realizado en el Cantón Biblián, logrando informar los servicios que presta la Dirección Zonal 6 a más o menos 50 familias del Cantón.
- A continuación, se presenta las atenciones realizadas en el año 2021 y registradas en el Sistema de Información de Vulnerables:

TIPO DE SERVICIO	ACTUACIONES	RECAUDACIÓN
DEPORTADOS/DETENIDOS	3535	\$0.00
ORIENTACION JURIDICA	1439	\$0.00
AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAIS (ART 109 NNA)	514	\$0.00
TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES	208	\$0.00
LOCALIZACION/DESAPARECIDOS	69	\$0.00
VULNERABLE (SALUD)	52	\$0.00
REPATRIACION DE RESTOS MORTALES	39	\$0.00
VULNERABLE (OTROS)	27	\$0.00
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD(PPL)	22	\$0.00
VULNERABLES (EMERGENCIA SANITARIA)	7	\$0.00
ATENCIONES PSICOLOGICAS	3	\$0.00
VULNERABLES (SITUACION ECONOMICA)	2	\$0.00
CERTIFICADOS DE MIGRANTES RETORNADOS	124	\$0.00
CERTIFICACIONES 3RA EDAD	19	\$190.00

CERTIFICACIONES

1096

\$21,920.00

ACTUACIONES: 7156

RECAUDACIÓN: \$ 22,110.00

3.3. Gestión de Protección Internacional

La Determinación de la Condición de Refugiado (RSD, por sus siglas en inglés) es el procedimiento legal o administrativo mediante el cual se determina si una persona que busca la protección internacional es considerada un refugiado bajo las normas internacionales, regionales o nacionales. La Determinación de la Condición de Refugiado es un procedimiento fundamental para que las personas refugiadas puedan disfrutar de sus derechos, según lo prevé el derecho internacional y nacional.

Los actos administrativos involucran lo siguiente;

- Registros solicitantes de refugio
- Entrevistas de admisibilidad y elegibilidad
- Emisión de documentos de refugio

TIPO DE SERVICIO	ACTUACIONES
SOLICITUDES	1263
ENTREVISTA ADMISIBILIDAD	229
ENTREVISTA ELEGIBILIDAD	220
APELACIONES	133
EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	47
REPOSICIÓN	1
VISAS HUMANITARIAS / PROTECCIÓN INTERNACIONAL	1228

ACTUACIONES: 3121

3.4. Gestión Jurídica

3.4.1. Videoconferencias:

1. Remisión de solicitud de videoconferencia a Consulado correspondiente.
2. Recepción de información sobre cumplimiento de diligencia en exterior.
3. Envío de información remitida por Consulados del Ecuador en el exterior a unidades judiciales.

3.4.2. Contratación Pública:

1. Asesoramiento sobre normativa.
2. Revisión de pliegos.
3. Elaboración de resolución de aprobación de inicio de proceso y pliegos.
4. Elaboración de resolución de adjudicación.
5. Elaboración de contrato.

3.4.3. Asesoramiento Jurídico:

1. Asesoramiento jurídico a las diferentes unidades de la Dirección Zonal sobre normativa aplicable a los diferentes trámites y servicios que brinda la institución, así como en el área administrativa.
2. Atención de consultas jurídicas de usuarios de servicios institucionales.

3.4.4. Patrocinio Jurídico:

1. Ejercer la representación y patrocinio jurídico de la institución en diferentes procesos interpuestos por la misma o en su contra (elaboración o contestación de demandas; presentación de denuncias; preparación y comparecencia en audiencias dentro de procesos; suscripción de escritos; asesoramiento para comparecencias o participación en diligencia por parte de servidores de la Dirección Zonal, etc.)

3.4.5. Respuestas a usuarios:

1. Análisis de solicitudes, de distinta índole, presentadas por usuarios a la Dirección Zonal 6; preparación de respuestas y notificaciones.

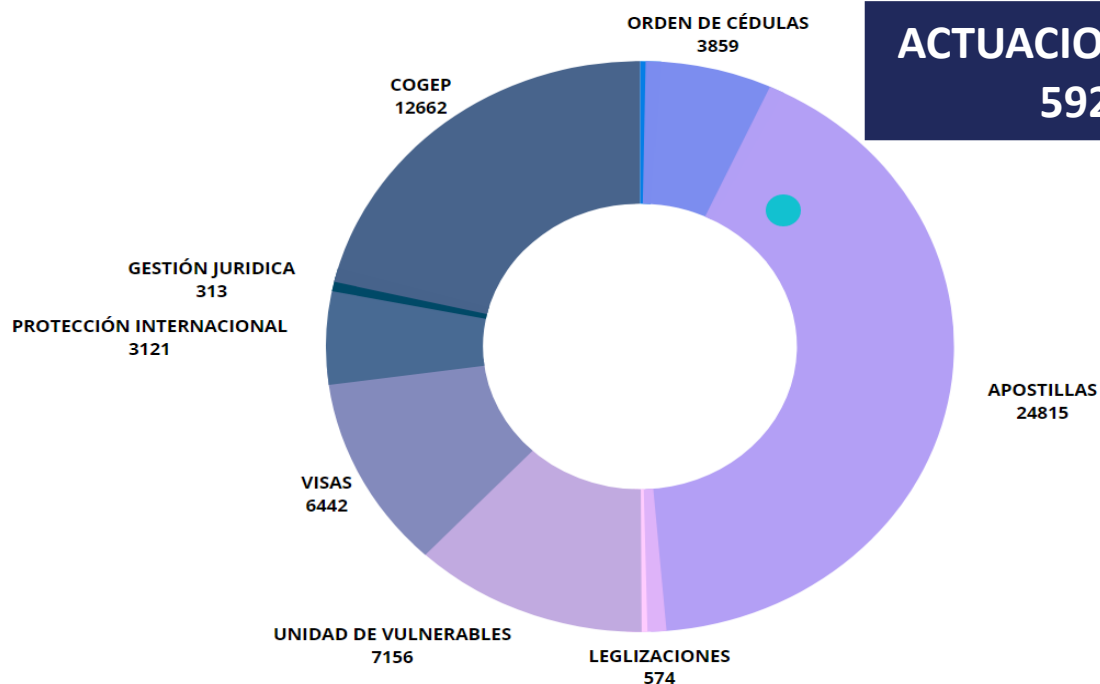
3.4.6. Participación en Comités Institucionales de Repatriación de cadáveres y vulnerables:

1. De acuerdo con protocolos institucionales participación, en calidad de secretaria/o en los Comités Institucionales de Repatriación de Cadáveres y Vulnerables;
2. Elaboración de actas de Comités Institucionales de Repatriación de Cadáveres y Vulnerables.

TIPO DE SERVICIO	ACTUACIONES
Traslados y diligencias judiciales de ecuatorianos en el exterior	108
Respuestas a solicitudes de Información fiscalía general del Estado	89
Patrocinio jurídico (acciones de protección, apelaciones a multas de tránsito)	10
Emisión de certificados de registro consular solicitado por las unidades judiciales	93
Resoluciones administrativas	13
TOTAL	313

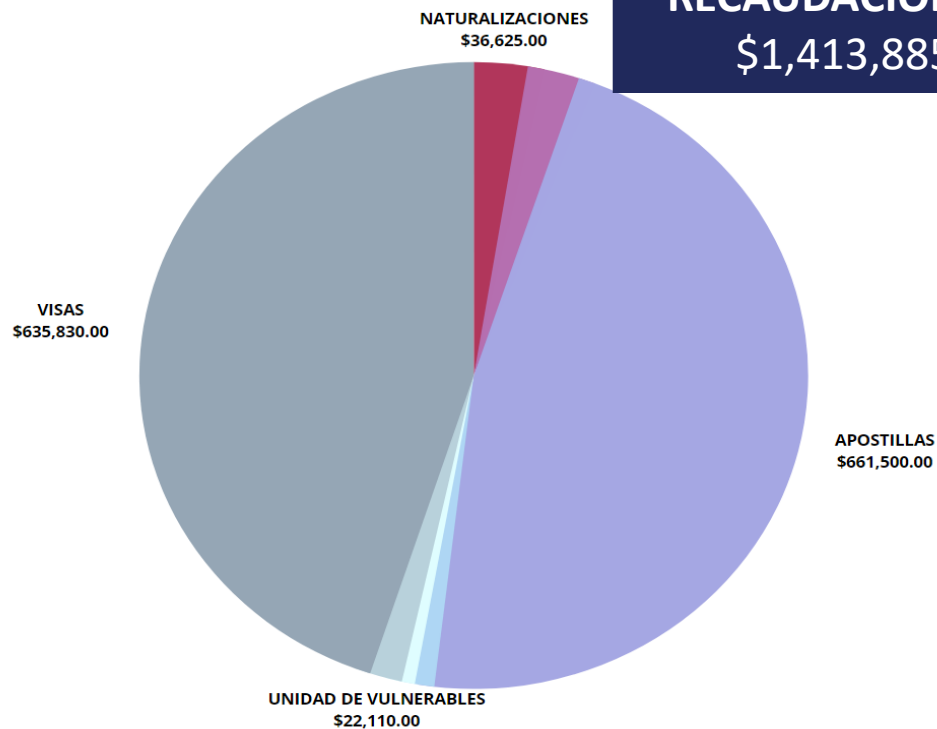
Consolidado de Actuaciones Consulares
Enero – Diciembre 2021

SERVICIO	ACTUACIONES	RECAUDACIÓN
NATURALIZACIONES	170	\$36,625.00
ORDEN DE CÉDULAS	3859	\$35,450.00
APOSTILLAS	24815	\$661,500.00
LEGLIZACIONES	574	\$13,280.00
CARTELES Y EHORTOS	178	\$8,900.00
UNIDAD DE VULNERABLES	7156	\$22,110.00
VISAS	6442	\$635,830.00
PROTECCIÓN INTERNACIONAL	3121	\$0.00
GESTIÓN JURIDICA	313	\$0.00
COGEP	12662	\$0.00
PASAPORTES	4	\$190.00
	59294	\$1,413,885.00



ACTUACIONES 2021:
59294

RECAUDACIÓN 2021:
\$1,413,885.00



3.5. Gestión de Apoyo

3.5.1. Unidad Financiera

La Dirección Zonal 6 – Azogues a fin de cumplir con el objetivo “Incrementar la calidad y el acceso a los servicios migratorios, protección internacional y de vulnerabilidad de la población dentro de su jurisdicción; mediante la difusión y prestación de servicios del MREMH de manera eficiente, oportuna y transparente”; contó con un POA – 2021 ejecutado y comprometido hasta el 31 de diciembre por \$50.382,02, con las siguientes modificaciones:

PRESUPUESTO	AUMENTA DISMINUYE MANTIENE	DOCUMENTO	RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE
66.078,76		Asignación de recursos Nro.MREMH-DPI-2021-0085-M	1	66.078,76
66.078,76	+19.813,07 -10.053,40	Nro.MREMH-DPI-2021-0094-M	2	75.835,43
75.835,43	- 11.365,45	Nro.MREMH-DPI-2021-0177-M	3	64.464,98
64.464,98	(=)1.535,19	MREMH-CZ6-AZOGUES-2021-1609-M y Documento SIPLANIFICA 7771	4	64.464,98

64.464,98	(=)1558,56	MREMH-CZ6-AZOGUES-2021-1882-M y Documento SIPLANIFICA 7840	5	64.464,98
64.464,98	(=)45,82 y 690,00	MREMH-CZ6-AZOGUES-2021-3442-M y Documento SIPLANIFICA 8349 y 8357	6	64.464,98
64.464,98	(-) 633,69	Nro.MREMH-DPI-2021-0372-M	INTER CO2 015 planteada y aprobada por la Dirección Financiera	63.836,29
63.836,29	(=)1.384,72	MREMH-CZ6-AZOGUES-2021-4459-M y Documento SIPLANIFICA 9072	7	63.836,29
63.836,29	(=)400,00	MREMH-CZ6-AZOGUES-2020-4501-M y Documento SIPLANIFICA 9079	8	63.836,2

La ejecución presupuestaria para el año 2021 quedó con los siguientes parámetros:

DESCRIPCIÓN	VIGENTE	PAGADO	EJECUCIÓN
TELECOMUNICACIONES	2.926,89	2.567,38	87,72%
TRANSPORTE DE PERSONAL	11.970,00	11.970,00	100,00%
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	340,00	340,00	100,00%
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	11.988,77	11.379,31	94,92%
VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	2.052,15	1.998,43	97,38%
SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACIÓN (VEHÍCULOS)	1.785,71	1.782,00	99,79%
FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	224,00	224,00	100,00%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.100,00	1.512,88	72,04%

MATERIALES DE OFICINA	2.376,70	2.213,58	93,14%
MATERIALES DE IMPRESIÓN	5.167,68	5.167,68	100,00%
RESPUESTOS Y ACCESORIOS	2.003,81	2.003,81	100,00%
TASAS GENERALES	352,94	352,94	100,00%
SEGUROS	7.093,37	7.093,37	100,00%
	50.382,02	48.605,38	96,47%

Es decir, se aprovechó los recursos económicos asignados a través del Plan Operativo Anual para el año 2021 de esta Dirección y se optimizó presupuesto obedeciendo las disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas relacionadas con la emergencia sanitaria producto de la pandemia.



3.5.2. Unidad Administrativa

3.5.2.1. Infraestructura

La Dirección Zonal 6 del MREMH se encuentra ubicada en la Av. 16 de Abril y Babahoyo en el Centro de Atención Ciudadana de la ciudad de Azogues, con la ocupación y distribución conforme el siguiente cuadro:

ÁREA EN METROS CUADRADOS			
TOTAL ÁREA OCUPADA	# DE PARQUEADEROS	ÁREA DE PARQUEADEROS	ÁREA EN OFICINAS Y BODEGAS
624,13	42,9	57,2	566,93

Las instalaciones del Centro de Atención Ciudadana tienen una distribución de espacio adecuada para dotar de mobiliario y equipos informáticos a todo el personal a fin de que puedan desempeñar sus funciones en un ambiente de confort y comodidad; situaciones de

bienestar que además benefician a los usuarios y visitantes. Además, la distribución de espacios permite cumplir con las normas de distanciamiento para efectos de bioseguridad.

3.5.2.2. Procesos de Contratación

A partir del mes de enero hasta el mes de diciembre esta Dirección ha generado los siguientes procesos de contratación:

TIPO DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	PROVEEDOR DEL BIEN/SERVICIO	MONTO SIN IVA
INFIMA CUANTIA	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA DZ6 DEL MREMH.	SARMIENTO ROJAS ANGEL MARCELO	\$1.563,50
	ADQUISICION DE SELLOS, BRANDEO VEHICULOS, LOGOTIPOS Y FORMULARIOS PREIMPRESOS, PARA DZ6 DEL MREMH.	MINCHALA AUCANCELA LUIS RAFAEL	\$1.359,33
	IMPRESIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA LA CAMPAÑA UN SOLO RUMBO Y DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE ORGANIZADOS POR LA DZ-6 DEL MREMH.		\$340,00
	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA DZ6 DEL MREMH.	ORTIZ URGILES OBDULIA OFELIA	\$4.614,00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES A CARGO DE LA DZ6 DEL MREMH.	FLORES VERA MAURO FABIAN	\$1.782,00
	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA DZ6 DEL MREMH.	CARRO SEGURO CARSEG S.A.	\$480,00
	PÓLIZAS DE SEGURO PARA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, ROBO Y/O ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHÍCULOS PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MREMH.	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$6.333,66
RUBRO POR INFIMAS CUANTIAS			\$16.472,49

SUBASTA INVERSA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MREMH	SERVICIOS DE SEGURIDAD RENAN JARA VICUÑA CIA. LTDA.	\$11.436,61
	SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LACORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA PORVÍAS CON RECORRIDO DE RUTA ENTRE 71 HASTA 80 KM DIARIOS ENTRE LAS CIUDADES DE CUENCA Y AZOGUES VEHÍCULO TIPO MICROBÚS	ESTURIS SA.	\$12.600,00
RUBRO POR PROCEDIMIENTOS ESPECIALES			\$24.036,61
CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	\$2.003,81
	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	\$868,41
RUBRO POR CATALOGO ELECTRONICO			\$2.872,22
RUBRO TOTAL POR PROCESOS DE CONTRATACION AÑO 2021			\$43.381,32

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**INGRID MARIA
ORDONEZ
PESANTEZ**

Ingrid Ordoñez Pesantes
DIRECTORA ZONAL 6 DEL MREMH